

Fecha de aprobación: 22/06/2022

Guía docente de la asignatura

**La Profesión del Traductor e
Intérprete (252114I)**

Grado	Grado en Traducción e Interpretación	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Gestión Profesional	Materia	La Profesión del Traductor e Intérprete				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Agentes y factores del proceso de traducción.
- Agentes y factores del proceso de interpretación.
- Tipología de actividades profesionales.
- La traducción y la interpretación como actividades profesionales: aspectos económicos, deontológicos y del mercado de la profesión.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG07 - Ser capaz de organizar y planificar.
- CG08 - Ser capaz de resolver problemas.
- CG10 - Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género.
- CG12 - Conocer las herramientas informáticas relativas al ámbito de estudio.
- CG13 - Ser capaz de gestionar la información.
- CG14 - Ser capaz de tomar decisiones.
- CG15 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- CG16 - Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- CG17 - Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- CG18 - Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad.
- CG19 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- CG20 - Ser capaz de trabajar en equipo.
- CG21 - Ser capaz de trabajar en un contexto internacional.
- CG22 - Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CG23 - Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
- CG24 - Ser capaz de aprender en autonomía.
- CG25 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.
- CG27 - Tener iniciativa y espíritu emprendedor.



- CG28 - Tener capacidad de liderazgo.
- CG29 - Organizar el trabajo y diseñar, gestionar y coordinar proyectos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE12 - Saber aplicar los aspectos económicos, profesionales y del mercado de la traducción y la interpretación.
- CE16 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CE17 - Ser capaz de diseñar proyectos de traducción e interpretación.
- CE19 - Ser capaz de aplicar los estándares de calidad en el ejercicio profesional.
- CE21 - Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación.
- CE23 - Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Al final de la asignatura, el alumnado:

- Conocerá la información existente sobre el futuro laboral de graduados en España y otros países.
- Estará familiarizado con el lenguaje de las competencias profesionales.
- Conocerá las condiciones de trabajo del traductor-intérprete autónomo.
- Conocerá las condiciones de trabajo del traductor asalariado.
- Habrá aprendido estrategias de gestión de proyectos.
- Conocerá aspectos profesionales de la actividad del intérprete.
- Habrá profundizado en aspectos profesionales de la traducción, tales como deontología, asociaciones, etc.
- Estará familiarizado con los sistemas de acceso al trabajo de los servicios de traducción e interpretación en las organizaciones internacionales.
- Conocerá salidas profesionales alternativas a la traducción e interpretación.
- Conocerá estrategias específicas de búsqueda de empleo para graduados en Traducción e Interpretación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Introducción a la profesión del traductor e intérprete. La Norma UNE.

Tema 2. La profesión del traductor-intérprete autónomo.

Tema 3. La profesión del traductor en empresas de traducción.

Tema 4. Gestión de proyectos.

Tema 5. Aspectos profesionales de la actividad del intérprete.

Tema 6. Aspectos profesionales de la actividad del traductor.

Tema 7. El traductor e intérprete en la administración pública y en las organizaciones



internacionales.

Tema 8. Otras salidas profesionales alternativas del traductor e intérprete.

Tema 9. El futuro laboral de los graduados en Traducción e Interpretación. Estrategias específicas de búsqueda de empleo.

En la medida de lo posible, se intentará contar con invitados que trabajen en las áreas indicadas para que impartan seminarios monográficos.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

ACT (2005) Estudio de situación del mercado español de servicios profesionales de traducción: 2004

García de Toro, C. y García Izquierdo, I. (2005) Experiencias de traducción: reflexiones sobre la práctica traductora. Castellón: UJI.

Gerasimov, A. (en línea) Collection. <http://www.translationdirectory.com/article64.htm>

Gouadec, D. (2002) Profession: Traducteur. La Maison du Dictionnaire.

Kelly, D. (ed.) (1999) La traducción e interpretación en España hoy: perspectivas profesionales. Granada: Comares.

Libro Blanco de la traducción editorial (2010) https://ace-traductores.org/wp-content/uploads/LibroBlancoDeLaTraducci%C3%B3nEditorialEnEspa%C3%B1a_20101.pdf

Libro Blanco de la traducción y la interpretación institucional (2011): http://ec.europa.eu/spain/pdf/libro_blanco_traduccion_es.pdf

Mayoral, R. (2000) "Consideraciones sobre la profesión de traductor jurado". En Boletín de la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes de Cataluña.

Meseguer, P., & Rojo, A. (2018). La profesión del traductor e intérprete: claves para dar el salto al mundo laboral. Ediciones Trea.

Ortiz, J. (2000) "Algunas propuestas para (casi) garantizar el éxito de nuestras traducciones: relación cliente-traductor). IV Encuentros Internacionales de Traducción: Las nuevas Tecnologías y el Traductor. Alcalá de Henares.

Robinson, D. (2003) Becoming a Translator: An Accelerated Course. Routledge.





Samuelsson-Brown (1998) A Practical Guide for Translators. Clevedon: Multilingual Matters.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alcalde Peñalver, E. (2016). Estudio empírico de la profesión del traductor financiero en España. Entreculturas.

Danilo, L. De y Morelli, M. (2005) “¿Mediadores? ¿Intérpretes? ¿Negociadores?: la percepción del papel de diferentes profesionales”, en: Valero Garcés, C. (ed.) Traducción como mediación entre lenguas y culturas, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 16

Kelly, D., Anne Martin, Marie-Louise Nobs, Dolores Sánchez y Catherine Way (eds.) (2003) La direccionalidad en traducción e interpretación: perspectivas teóricas, profesionales y didácticas. Granada: Atrio.

Gouadec, D. (1989) Le traducteur, la traduction et l'entreprise, París, AFNOR.

— (1991) Guide de gestion des traductions et de mise en place de formations de traducteurs, París, Ministère des Affaires étrangères.

— (1998) “Evolutions du métier de traducteur – Incidences sur la formation”, en: Actes du séminaire de traduction de Shanghai ‘Théorie et pratique de la traduction en langues française et chinoise’, 165-175.

— (2002) “Professionnaliser”, en: Actes du huitième université d’été en traduction, Rennes, Université de Rennes, 217-246.

Gutiérrez Bregón, S. (2016). La competencia intercultural en la profesión del traductor: aproximación desde la formación de traductores y presentación de un estudio de caso. Trans, nº 20, 57-74.

Rico Pérez, C. (2017). Guía de superviviencia para traductores . Pié de Página.

Vega, M. (1996) “Hacia una recalificación del perfil del traductor” Hieronymus Complutensis 3, no. enero-junio 1996: 42-50.

ENLACES RECOMENDADOS

ASOCIACIONES PROFESIONALES:

A nivel nacional:

ACE Traductores: <http://ace-traductores.org/>

APETI (Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes): <http://www.apeti.org.es/>

APTIJ (Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados): <http://www.aptij.es/>

ASETAD (Asociación Española de Traductores, correctores e Intérpretes): <http://www.asetrad.org/>

ATIJC (Asociación de Traductores e Intérpretes Jurados de Cataluña): <http://www.atijc.com/es/>



A nivel internacional:

AIIC - International Association of Conference Interpreters: <http://aiic.net/>

AITC - Asociación Internacional de Traductores de Conferencias:
<http://www.aitc.ch/index.php?newlang=spanish>

ATN / APTS - Arab Professional Translators Society: <http://arabtranslators.org/>

Association of Audio-visual translators: <http://avtranslators.org>

CIUTI - Conferencia Internacional de Centros Universitarios de Traducción e Interpretación:
www.ciuti.org

CEATL - European Council of Associations of Literary Translators: www.ceatl.eu/

CETL - Centre Européen de Traduction Littéraire: www.cetl.org.uk/En

ESIST - European Association for Studies in Screen Translation: www.esist.org/

EST - European Society for Translation Studies: www.timeanddate.com

IATIS - International Association for Translation & Intercultural Studies: www.iatis.org/

IFT - International Federation of Translators: www.fit-ift.org/

LISA - Localisation Industry Standards Association:
www.translationdirectory.com/article371.htm

TLAXCALA - La Red de Traductores por la Diversidad Lingüística: www.tlaxcala.es/

TREMÉDICA - Asociación Internacional de Traductores y Redactores de Medicina y Ciencias Afines www.tremedica.org/

WATA - World Arab Translators' Association: www.wata.net/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD02 - Sesiones de discusión y debate.
- MD03 - Resolución de problemas y/o estudio de casos prácticos.
- MD05 - Seminarios.
- MD07 - Realización de trabajos en grupo.
- MD08 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

En las convocatorias ordinarias, para los estudiantes que sigan evaluación continua, la nota final de la asignatura se calculará considerando:

- la nota obtenida en los exámenes (70%), a partir de la media aritmética de las notas obtenidas en el examen final de cada bloque de temas y, en su caso, del proyecto que presenten los estudiantes;
- la nota obtenida en otras actividades realizadas a lo largo del curso (30%), como la participación activa en las clases teóricas, prácticas, seminarios y talleres, así como la realización de ejercicios y trabajos encomendados por el profesorado.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria, independientemente del tipo de evaluación que se haya seguido, la nota final de la asignatura será la obtenida en el examen final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En la evaluación única final la nota final de la asignatura será la obtenida en el examen final.

Aquellos estudiantes que por causas justificadas no puedan cumplir con el método de evaluación continua en convocatoria ordinaria podrán solicitar acogerse a la evaluación única final durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Ver normativa, Cap. IV, Art. 8.2., p. 8, en el siguiente enlace:

<http://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/informacionacademica/convocatorias/ncg7121>

